



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 09 de Marzo de 2020 y siendo las 09:05 horas se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Acuerdo para suscribir Contrato de CONSERVACIÓN ESCUELA ENRIQUE ZAÑARTU PRIETO con empresa BELARMINO JARA LIMITADA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4081-6-LQ20.
2. Acuerdo para suscribir Contrato de ARRENDAMIENTO DE TRES FOTOCOPIADORAS PARA EL MUNICIPIO, a través de Convenio Marco con proveedor DIMACOFI S.A., por 24 meses, plazo que excede el periodo de la actual administración.
3. Acuerdo para suscribir Contrato de SUMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA AÑO 2020, con proveedor SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LTDA., de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4079-87-LQ19.

1. Acuerdo para suscribir Contrato de CONSERVACIÓN ESCUELA ENRIQUE ZAÑARTU PRIETO con empresa BELARMINO JARA LIMITADA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4081-6-LQ20.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Jefe de Adquisiciones DAEM(S), Néstor Cares Acuña. **Jefe Adquisiciones(S)** indica que viene a exponer sobre la licitación ID-4081-6-LQ20, denominada CONSERVACIÓN ESCUELA ENRIQUE ZAÑARTU PRIETO, que contempla la conservación y los trabajos a realizar en ese establecimiento, lo anterior con la finalidad de mejorar los espacios y las instalaciones existentes en dicho establecimiento educacional, según lo detallado en las bases administrativas y las especificaciones técnicas entregadas en la licitación, el presupuesto máximo disponible para ejecutar la obra es de \$240.308.898.- impuesto incluido, la presente propuesta se financiará con recursos aportados por el Ministerio de Educación, a través del Programa Fortalecimiento de la Educación Pública, en esta licitación hubo visita a terreno, llegaron 8 empresas de las cuales solamente una postuló a esta licitación, el nombre de la empresa es BELARMINO JARA LIMITADA que cumple con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, la propuesta de ellos fue por el monto de \$201.878.760.- valor neto más impuesto incluido sería \$240.235.724.-, los trabajos a realizar son: reposición del sistema eléctrico según la normativa vigente, esto quiere decir que es la normalización general del sistema eléctrico del establecimiento, se debe hacer el cambio de cubierta, el zinc repararlo por el 0.4 milímetros de espesor de aproximadamente 2.000m², el cambio de puertas y reparación de ventanas, aproximadamente son 75 puertas y de reparación de ventanas son 164m², la reparación parcial de cielos y pisos es aproximadamente de 1.500m², el mejoramiento del sistema de canalización exterior de aguas lluvias es de aproximadamente de 160 metros lineales, la reposición parcial de la batería de baños y duchas de alumnos y alumnas es aproximadamente de 127.128m², también contempla el cierre del hall de acceso y zonas administrativas y la Instalación de calefacción limpia para los recintos docentes a través de equipos de climatización y la instalación de paneles fotovoltaicos.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que en los criterios letra b, están exigiendo experiencia profesional residente en metro cuadrado y están otorgando un 30% de criterio y aparece en el cuadro de análisis que tiene 0%, no cumple entonces con las bases de licitación para otorgar el contrato a esta empresa. **Jefe Adquisiciones(S)** indica que sí cumple, ese es un valor para la evaluación, de haberse presentado más ofertas esta empresa tendría menos porcentaje, ese es un valor para poder evaluar a los oferentes, así como la experiencia de la empresa y la experiencia del profesional residente, se evalúa en metros cuadrados, en ningún momento en las bases estipula que al tener 0% de experiencia va a quedar fuera la empresa. **Conc. González** señala que tenga un menor porcentaje de evaluación. **Jefe Adquisiciones(S)** manifiesta exactamente, es un porcentaje para poder evaluar, la suma total de ellos equivale al 46% de adjudicación. **Sr. Pdte.** agrega que se ha incorporado Director DAEM, don Leví Ramírez, a quien da la bienvenida y le señala que están en el proceso de preguntas. **Conc. Riquelme** le gustaría saber del cambio de cubierta, la verdad que no le quedó claro. **Jefe Adquisiciones(S)** indica que el cambio de cubierta es el techo, van a cambiar el zinc que técnicamente lo están llamando cambio de cubierta. **Conc. Riquelme** consulta por los paneles fotovoltaicos, cuántos serían. **Director DAEM** responde que lo que van hacer particularmente en el establecimiento es instalar una propia planta de energía solar, para poder alimentar todo el sistema de calefacción que se va a incorporar en el establecimiento, a contar de una vez que el proyecto termine, las salas de clases de la Escuela Enrique Zañartu Prieto, la casa matriz, va a funcionar con aire acondicionado en cada una de las salas de clases, sale la combustión lenta y automáticamente mejora la calidad con lo que están haciendo y esta planta que va a generar la electricidad, automáticamente va aportar para eso y es más va a reducir en un 62% el consumo, incluyendo este nuevo gasto que se va a incorporar, entonces entienden que de aquí a un periodo de dos años la rentabilidad que va a tener el proyecto en la reducción apuestan cerca de un 62% el consumo eléctrico del establecimiento de aquí a un periodo, se van a instalar 26 celdas solares en el techo que ya fue construido y formulado para eso, está todo para que tenga un tratamiento distinto con el tema de calefacción que es un problema en todos los establecimientos siempre, por la contaminación que genera.

Conc. Riquelme señala que queda satisfecho, la verdad que le quedaban algunas dudas, pero la explicación fue bastante. **Conc. San Martín** señala que solamente quiere destacar esta inversión que viene no solo a dar una mejor calidad de vida para los alumnos, sino que además también a producir un ahorro en lo que es el gasto que hacían en la combustión lenta, felicita el proyecto encuentra que estos 240 millones y fracción es una tremenda inversión para mejorar el establecimiento. **Conc. Sepúlveda** lamenta que hayan venido 8 empresas y no hayan postulado todas. **Director DAEM** indica que es un problema que no pueden resolver ellos. **Conc. Sepúlveda** señala que eso lo deja un poco descontento, no lo deja satisfecho, le hubiera encantado que las 8 empresas hubieran postulado para ganarse el proyecto, con eso se hubiera quedado más satisfecho, era un proyecto genial, se va arreglar una de las escuelas básicas con la infraestructura casi más antigua de Cabrero, le desea a esta empresa que le resulte todo como ellos esperan y que salga todo como corresponde. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente hubiesen estado a lo mejor no más tranquilos, pero si hubiesen esperado lo mismo que concejal Sepúlveda plantea, respecto a que siempre se busca a que hayan muchas empresas para que la comisión evaluadora pueda tener varias alternativas y no solo una, en este caso hay solo una y cumple, que es lo que la Ley también les mandata, hay momentos en donde las empresas postulan, postula una sola, no cumple, queda fuera de base y tienen que hacer un proceso de licitación diferente y ha pasado en otras oportunidades que han tenido solamente una empresa y a veces la empresa ha salido muy buena y a veces también han tenido algunas dificultades, esperan como concejal Sepúlveda lo dice, que no se detengan y el proceso que se desarrolle de la mejor forma, que comiencen y que terminen en los tiempos que el contrato estipule, igual valora las palabras de concejal Sepúlveda y también le dice al equipo a los que van a estar ahí, como inspectores técnicos de la obra, que sea una empresa que esté a la altura de los proyectos del municipio como comuna de Cabrero. **Conc. González** señala que están entregando un contrato de más de \$200.000.000.- y están exigiendo una boleta de garantía de \$1.500.000.-, están adjudicando un contrato a una empresa con un 46% de cumplimiento en las bases, la verdad que tiene sería desconfianza de esta empresa por lo que presenta en el papel, consulta cuáles son las medidas que se han tomado en relación a los trabajos que se van a realizar o por qué no se realizó esto en periodo de vacaciones, cuáles son las incomodidades que van a tener los alumnos con la empresa trabajando. **Sr. Pdte.** manifiesta que es una buena pregunta, lo que sí quiere decir que efectivamente van a ver algunas modificaciones con los estudiantes, ya se ha conversado, primero con todo el equipo directivo, profesores, asistentes de la educación, fue con los primeros que se conversó para que supieran lo que iba a pasar en el establecimiento, y segundo se hizo una reunión con todos los apoderados, con todos, eso quiere que concejal González y todo el Concejo lo sepa, para que haya tranquilidad de que esta intervención no se ha hecho sin previa coordinación con la comunidad educativa, claro que hay algunas aprensiones, han existido algunas consultas en donde se han aclarado absolutamente todas y hoy día la comunidad educativa está tranquila y los apoderados también, porque se ha conversado previamente con ellos, las medidas se han tomado, piensa que el Director Comunal puede aclarar un poco más aquello. **Director DAEM** señala que efectivamente se trata de un llamado a postular a fondos que terminaron casi en el mes de noviembre, en el mes de diciembre poco se puede avanzar en un proceso licitatorio, se tienen que elaborar las bases técnicas que no es menor, para un proyecto de \$240.000.000.-, considerando que hay casi una planta de energía fotovoltaica que hay que estudiarla bastante bien, con profesional idóneo, para que las bases en este caso se puedan garantizar que están de manera correcta, hubo ya un proceso licitatorio que no tuvo oferentes, por ende se va postergando, pero independiente de eso ya habían tomado la decisión de ajustar la jornada de la escuela Enrique Zañartu Prieto y centrar todos los esfuerzos en el anexo en este caso del lugar, se tomaron todas las medidas disponibles para que funcionaria, se han reunido con los padres y apoderados, el Ministerio de Educación está en conocimiento y autorizó el cambio de jornada, tienen la alimentación correspondiente, en el caso de la mañana hay desayuno y almuerzo, en el caso de la tarde hay almuerzo y once, están los programas 4 a 7 coordinados, están los programas también de atención complementaria porque hay apoderados que también pueden verse afecto a esto y en este minuto hay 4 apoderados que pidieron que si se podían hacerse cargo de los niños hasta las 4 de la tarde y eso se va hacer con los profesionales, porque la jornada de los funcionarios no cambia, se mantiene con 44 horas, por ende tienen personal idóneo en este minuto para poder atender el establecimiento y como bien dice el Alcalde ya se reunieron con los padres y apoderados, lo hicieron en el mes de febrero, al menos ya están todas las medidas, estuvieron en la mañana supervisando el acceso de los vehículos ahí tienen que hacer algunos ajustes todavía, les queda que supervisar el cambio de la jornada de las 12:30 horas que podría también generar alguna situación, pero nada de lo que no puedan como comunidad y en esto los apoderados fueron muy claros, nada que puedan vivir con tal de tener un proyecto de esta envergadura, hoy son \$240.000.000.- que vienen a intervenir a una escuela del año 1964 que va a generar salas de clases en las mejores condiciones posibles, por ende que tengan estas situaciones que de alguna forma son anormales, pretender que van a tener un año de aquí a los 90 días normal, le parece que sería una promesa falsa que le darían a las personas, por ende están todos trabajando, padres y apoderados, directivos, profesores, asistentes de la educación, para que esto se lleve con la mayor normalidad posible entendiéndolo de que el beneficio que van a tener de fondo es bastante histórico para una escuela, como la escuela Enrique Zañartu Prieto. **Sr. Pdte.** indica que es una muy buena aspiración, se suma también a las palabras de Director DAEM, porque efectivamente es un proyecto que genera alguna incomodidad hay que decirlo, es un cambio de establecimiento y no están acostumbrados a funcionar en ese establecimiento con todos los estudiantes y claro que va a traer alguna incomodidad, pero lo que dice Director DAEM es correcto, están preparados para aquello, lo importante es el resultado final, esto va a durar un par de meses, pero van a tener un colegio en condiciones por bastantes años, piensa que de aquí a 50 años. **Conc. González** consulta si se cambian todos los alumnos. **Director DAEM** responde que menos la prebásica, sigue operando en el local del frente, en su espacio, porque hay una planificación para que las obras en este caso vayan haciéndose de manera alternada y por el momento la intervención de la prebásica está acotada en un momento del contrato, así es que está planificado poder hacer los ajustes sin inconvenientes. **Conc. González** consulta quién va a ser el I.T.O de esta obra. **Director DAEM** responde que don Luis Miranda, Arquitecto, tiene la obligación de ser el I.T.O. **Conc. González** consulta si va a coordinar con algún Prevencionista de Riesgo, para no exponer a los alumnos. **Director DAEM** responde que tienen Prevencionista de Riesgo y la empresa trae a sus propios profesionales, todas las

mitigaciones que hicieron fueron analizadas también con todas las autoridades asociadas, porque este contrato en particular o este fondo está fiscalizado y acompañado por la Unidad de Planificación de la Seremi, ellos con todo su equipo de profesionales ya han tenido bastantes acercamientos para que estas cuestiones vayan mitigándose, en ese sentido están en este punto de la historia, en la aprobación del contrato, pero llevan 5 meses trabajando en esto previamente, aquí no hay nada al azar, no hay nada que no se haya planificado y naturalmente hay que ver que esa planificación se vaya adaptando finalmente aquellas casuísticas que van ocurriendo, porque va a ocurrir casuística, ellos al menos esperan mitigarla de la mayor manera posible. **Conc. González** consulta cuál va hacer la cantidad de alumnos por aula que se va a tener. **Director DAEM** responde que la cantidad habitual, la capacidad máxima para 35. **Sr. Pdte.** indica que aquí no se están fusionando cursos, así es que ojo con eso, es lo mismo. **Director DAEM** indica que primer ciclo en la mañana y segundo ciclo en la tarde. **Conc. González** señala que lo consultó por la capacidad que tienen, porque fusionar todo en un establecimiento, le interesaba saber en qué situación iban a quedar los alumnos, si iban a quedar en un aula que iba a estar sobre poblada de alumnos, por eso las preguntas las hace acá porque no quiere quedarse con ninguna duda. **Director DAEM** indica que eso sería ilegal sobrepoblar la sala, lo que hacen es un ajuste de jornada, en la mañana funciona el primer ciclo y en la tarde funciona el segundo ciclo, en salas que tienen capacidad para 42 niños y que hoy día la capacidad máxima que han referido de los establecimientos no supera los 35, porque tienen también acuerdo con la comunidad para que operen los profesores con salas que sean idóneas, no van colocar 40 niños y los profesores van a estar sobrepasados con la cantidad de niños. **Conc. San Martín** señala que le queda una duda, como el anexo que es más chico va absorber a un colegio que es mucho más grande y la otra duda que tiene es con respecto a las horas, se supone que los alumnos tienen jornada completa, partiendo a las 08:30 hasta 16:30, consulta cómo van a funcionar, cuáles van a ser los horarios o van a tener menos horas, esas son las dudas que tiene. **Director DAEM** responde que tienen la misma cantidad de salas en el anexo y en la casa matriz, lo que pasa que son edificios que tienen envergaduras distintas, se ve más grande y a eso hay que sumarle el pabellón del hall donde está el comedor en la casa matriz, entonces se ve como el establecimiento más grande, en el caso de la jornada, efectivamente las jornadas se ajustan a una carga horaria máxima de 32 horas semanales donde por normativa se sacan los talleres de formación complementaria de la jornada, eso es lo que la Ley les permite adecuar, se siguen haciendo la misma cantidad de horas de lenguaje, matemáticas, inglés y todas las otras horas y una vez que se retoma automáticamente retoman nuevamente el currículum escolar, pero hay que entender que todas esas otras cargas horarias no son obligatorias, por eso se llama formación complementaria, por eso en las escuelas unos pueden tener deporte, otros pueden tener ciencias, otros pueden tener tecnología, porque cada establecimiento las ajusta de acuerdo al criterio del colegio, la solicitud que se hizo de ajuste a la jornada, se hizo en el mes de enero, hay una resolución que la aprueba y ya tienen en este caso validado el plan de estudio para funcionar sin mayores inconvenientes, los niños no pierden ninguna hora de clases del plan de estudio obligatorio. **Conc. San Martín** felicita a **Director DAEM** por el trabajo minucioso que hicieron previo a esto, esto no es fácil, pero los cambios y las mejoras requieren ciertas incomodidades, pero como **Director DAEM** bien dice, el objetivo que se va alcanzar con este espectacular proyecto, sin lugar a dudas, va a traer mejores condiciones, de verdad que lo felicita porque es mucho, había que ver muchas cosas y sobre todo la parte logística y no es fácil. **Conc. Figueroa** estaba recordando cuando recién inauguraron este colegio, porque lo inauguró como alumno por cierto, no como concejal, por cierto en esa época fue extraordinario entrar a un colegio nuevo como antes venían de un colegio de la esquina de Palacios con Zañartu, una casa vieja, antigua, unos baños todos chorreados que no se quiere ni acordar, todavía tiene la imagen y llegaron a unos baños nuevos con ducha y fue extraordinario, estaba haciendo memoria de eso y agradece todas las preguntas de los concejales que por cierto son muy interesantes y diligentes al momento que van a vivir, producto de esa mantención, reparación que van hacer y por cierto mejorar también todo esto, la electricidad y los paneles fotovoltaicos con última tecnología es extraordinario, estaba recordando el colegio que quiere mucho, porque ahí estudió toda su enseñanza básica y en estos momentos requería una *manito de gato* como se dice, lamenta por cierto, situaciones que se dieron, que no hubieron muchos oferentes, la incomodidad y cree que la Secretaria Municipal le puede acompañar en eso, cuando se hace alguna mantención en la casa, los muebles se corren para allá, para acá, hay un trastorno y por cierto eso va a suceder en el colegio, pero ya escuchó que las medidas están todas tomadas, solamente le basta decir que a la empresa le vaya bien, que la empresa haga un buen trabajo y que ojalá cumpla con el tiempo de los 90 días, a lo mejor el tiempo es bien acotado, pero ojalá que quede lindo, como en un principio cuando recién empezó a funcionar este colegio, cree que ameritaba hacerle esta reparación, felicita al departamento y a todos los funcionarios, por cierto que la empresa lo haga lo mejor posible. **Sr. Pdte.** agradece a concejal **Figueroa** y quiere también tomarse de sus palabras, porque el ejemplo que dio fue muy bueno y de verdad lo dice, con respecto a la modificación de una casa, les dice que se vayan a una casa y le cambien el techo a la casa, o remodelen una pieza que le coloquen cerámica o que cambien de posición la estufa, cada modificación genera cambios, de alguna u otra forma genera cambios, si quieren cambiar cerámica al interior de una pieza por ejemplo, se tiene que dormir en otra por unos días, cree que eso realmente refleja lo que está pasando hoy día, pero lo importante para tranquilidad de todos, es que el equipo del Departamento de Educación ha trabajado antes, tiene que trabajar durante la obra, para no tener inconvenientes, de hecho hoy día había una profesional en el establecimiento recibiendo a todos los apoderados y estudiantes, para ver que lo que ocurre, que modificación hay que hacer, tienen los ojos puestos en la escuela para que todo ande en normalidad y si no es así van a estar por supuesto monitoreando para ver las mejoras que se puedan realizar, obviamente van a surgir algunas incomodidades, eso hay que decirlo, no va a ser todo perfecto, porque hay un cambio, pero están atentos, también les pasa el dato por si en alguna oportunidad hay algún apoderado que tiene alguna dificultad, al Departamento de Educación es donde deben acudir. **Conc. Arrué** señala qué bueno que se va hacer el trabajo en la escuela básica **Enrique Zañartu Prieto** de conservación, pero encontraba que faltaba información, en qué consistía el proyecto, el **Jefe Adquisiciones(S)** aclaró bastante, **Director DAEM** también y va dando conformidad a lo que en su interior pensaba, quiere lo mejor para el colegio, con esta información de los detalles, quedó totalmente conforme. **Sr. Pdte.** le da las gracias por ese respaldo. **Conc. Sepúlveda** consulta los horarios que tiene la empresa considerados para trabajar, van hacer noche y día, para poder cumplir. **Jefe Adquisiciones(S)** responde que

hasta el momento no se ha tomado el tema de los horarios con la empresa, porque necesitan adjudicar y firmar contrato. **Conc. Sepúlveda** consulta cómo el equipo de educación tiene planificado que la empresa cumpla. **Director DAEM** responde que en la práctica la empresa va a tener que establecer los tiempos necesarios para poder cumplir en 90 días, entonces de ese marco tienen que adecuarse también a ciertas condiciones que la realidad también le va a ir entregando y si tienen que trabajar día y noche, tendrán que hacerlo y cumplir. **Sr. Pdte.** indica que tienen 90 días y si tienen que trabajar en la noche, por supuesto que van a estar las condiciones para hacerlo. **Conc. Sepúlveda** indica que su pregunta va, más allá, puede llegar un momento, porque tiempo atrás supo de un jardín que hizo una ejecución, también hay que poner la mirada en los vecinos, porque si van a ir a hacer un impacto al resto de los vecinos, también van a tener un problema, van a tener que poner ojo en eso, o si no, no van a poder cumplir con los 90 días, porque si un vecino reclama, la obra se tendría que parar en la noche y no van a poder trabajar de noche, a lo mejor van poder hacer trabajos silenciosos, trabajos que no emitan ruidos, a eso va el tema, porque puede llegar el momento que algún vecino de ese sector se moleste, por los trabajos que se van a ejecutar, ya que van a meter hartos ruidos. **Sr. Pdte.** manifiesta que es un buen punto, van a tener que estar atentos a eso. **Conc. Figueroa** señala que por cierto va aprobar, no es un monto menor 240 y tantos millones de pesos, es un buen aporte del ministerio y se postuló bien a estos recursos, tienen que aprovecharlos, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que antes de aprobar espera que el I.T.O esté a la altura de lo que se requiere para que esta obra culmine bien, hace un llamado a los concejales también a estar pendientes, ya que el porcentaje de aprobación de esta empresa fue bastante bajo, espera que cumplan con todo lo que se les exige, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que la verdad que cuando leyó el documento lo encontró bien incompleto, pero la exposición que hizo Jefe Adquisiciones(S), el detalle fue muy importante, lo dejó más que conforme, cualquier cambio, en cualquier parte siempre produce trastornos y esto es un cambio tremendo, es una inversión tremenda a un establecimiento que necesitaba más de una mano de gato, necesitaba cuatro manos de gato, la verdad que en ese sentido con la aclaración y la explicación, tomando también las sugerencias que han dado los concejales, porque la verdad también que están luchando en un momento en que efectivamente el medio ambiente hay que cuidarlo y también los ruidos en la noche, la verdad que es desagradable escuchar hasta cuando hacen algún carrete en algunas casas, entonces más bien si va a haber un sistema acá, cree que tiene que haberse tomado en cuenta, cree que la empresa está preparada, quedó muy conforme y por supuesto que se alegra de esto y la explicación fue excelente, están muy preocupado que esta obra no solamente se haga, sino que también se haga en condiciones, por supuesto que aprueba. **Conc. San Martín** les desea mucho éxito y nuevamente felicita al equipo, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir contrato de CONSERVACIÓN ESCUELA ENRIQUE ZAÑARTU PRIETO con empresa BELARMINO JARA LIMITADA, RUT 76.519.518-7, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-6-LQ20 y de acuerdo a lo expuesto en Sesión de Concejo por Jefe de Adquisiciones DAEM(S) y Director DAEM.** (Acuerdo N°621 del 09.03.2020).-

2. Acuerdo para suscribir Contrato de ARRENDAMIENTO DE TRES FOTOCOPIADORAS PARA EL MUNICIPIO, a través de Convenio Marco con proveedor DIMACOFI S.A., por 24 meses, plazo que excede el periodo de la actual administración. **Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que en atención a lo señalado en el Artículo N°65, letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Alcalde y Pdte.del H. Concejo Municipal, someter acuerdo para la aprobación, para suscribir Contrato de Arrendamiento de Tres Fotocopiadoras, entre Municipalidad de Cabrero y DIMACOFI S.A, lo anterior en atención a que este contrato tendrá una duración de 24 meses y que excede el actual periodo Alcaldicio, cabe señalar que el proceso de contratación se realizará a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** consulta si este es el mismo convenio que se firmó en su momento con los colegios el arriendo de las fotocopiadoras. **Sr. Pdte.** responde que es similar, pero distinto. **Conc. San Martín** consulta respecto a la capacidad del arrendamiento, hay un tope de fotocopias por cada una de ellas, lo pregunta porque son tres fotocopiadoras. **Director DAF** responde que sí. **Conc. San Martín** consulta si es una para cada piso. **Director DAF** responde que no, una es para la Oficina de Informaciones, otra para la Dirección de Tránsito y la otra es para la Biblioteca Municipal. **Conc. San Martín** indica que la consulta que tiene con respecto a la cantidad de fotocopias, si hay un stock que ofrezca la empresa. **Director DAF** responde que no hay un límite, porque eso va a depender del requerimiento de cada una, por ejemplo, en el caso de la biblioteca, en el caso de la Oficina de Informaciones o en el caso de Tránsito, Tránsito en estas fechas es cuando sacan licencias de conducir, es cuando se produce mayor fotocopiado. **Conc. San Martín** consulta, entonces no hay tope. **Director DAF** responde que no. **Conc. San Martín** indica que lo pregunta porque en varias oportunidades ha escuchado a concejales que han tenido problemas, para poder hacer la gestión de poder tener acceso a un código de uso de fotocopia, se lo pregunta porque en cierta forma si se va hacer este contrato y no hay un límite de copias, ver la opción de poder ayudar, él en lo personal no ocupa mucha fotocopia, pero ha escuchado por ejemplo a concejal Riquelme que necesita fotocopias y si dentro de esta licitación se pueda abrir esa ventana, para poder servir al público, muchos usuarios también vienen al municipio, necesitan fotocopias y tienen que pagar un costo, por eso preguntaba las condiciones del contrato. **Director DAF** señala que el costo es bajísimo por fotocopia son \$10.- y la que tienen en la Oficina de Informaciones es para el público, si van a sacar una fotocopia al comercio cobran entre \$25.- a \$35.- por fotocopia e inclusive a veces van de ayuda social, sacan y después es el municipio el que absorbe ese beneficio. **Conc. Riquelme** indica que les cobran \$30.- a ellos. **Director DAF** señala que lo va a consultar. **Secretaria Municipal** señala que el valor no es \$10, es más que eso, el valor está en la Ordenanza Municipal, recuerda que tiempo atrás eran \$25.- **Director DAF** señala que este nuevo contrato en realidad es 0.0103 dólares más IVA que son alrededor de \$10.- **Conc. Figueroa** señala que es verdad que una fotocopiadora es un elemento hoy día muy práctico y se ha podido dar cuenta que en la Oficina de Informaciones es muy utilizada y muy necesaria, acaba de escuchar que van a bajar el valor y eso es bueno también para los usuarios. **Sr. Pdte.** indica que también recuerda que en la Ordenanza Municipal está establecido el costo de la fotocopia, tendrían que verlo. **Conc. Figueroa** señala que habría que regular eso, porque efectivamente da

fe de eso, la usan mucho para el mismo funcionamiento del municipio, la fotocopidora trabaja mucho, hace poco tuvo la experiencia que tuvo que esperar como 15 minutos, porque la funcionaria estaba tirando como mil fotocopias, entonces quiere decir que hay mucho movimiento, agrega que solamente tiene una consulta nada más y la hizo la semana pasada, cuando excede el periodo de sus mandatos, ahí tiene como sus aprensiones que este proyecto también viene, o este arriendo o este contrato, este convenio que van hacer con DIMACOFI excede su periodo legislativo por así decirlo, eso le preocupa, aprobar un convenio que va a exceder, le gustaría que le aclararan antes de aprobar o rechazar. **Secretaría Municipal** indica que le explicó la semana pasada que el Concejo puede aprobar con un mínimo de dos tercios de los concejales en ejercicio exceder el plazo de la actual administración, porque se entiende que hay contratos que no siempre van a coincidir con el periodo de la administración y la gestión municipal debe continuar, es muy difícil que todos los contratos coincidan con el periodo. **Director DAF** señala que para llevarlo a otro plano, por ejemplo cuando se le solicita la aprobación al Concejo para los gastos operacionales de la construcción de una biblioteca, de un edificio, el Concejo toma la aprobación y esa obra después lleva su ejecución durante muchos años, supera más de unos dos periodos, están hablando de bienes muebles que están a 50 años, 60 años, entonces si se toma el acuerdo hoy día que el Concejo aprueba los gastos operacionales para la construcción del edificio y eso pasa después en décadas. **Conc. Figueroa** señala que para terminar su intervención, cree que estas fotocopadoras son de última tecnología y está pensando en la biblioteca que se ve que el edificio está bien adelantado y es importante comenzar también con los equipos nuevos, felicita por estas gestiones. **Conc. Sepúlveda** consulta cuál es el costo mensual del arriendo. **Director DAF** responde que el valor es por impresión, no es un costo fijo mensual, es solo por impresión. **Conc. Sepúlveda** señala que tiene una cantidad cada fotocopidora el mínimo son 5 mil, agrega que hace un par de días atrás firmaron un contrato en educación y el valor era muy barato con la empresa. **Secretaría Municipal** aclara que esas eran impresoras, estas son fotocopadoras. **Director DAF** señala que acá son fotocopadoras para el servicio de fotocopiado porque o si no tendrían que ser anexo a un equipo y ahí también aumenta un poco más el costo. **Conc. Sepúlveda** señala que no cree que sea tan así, porque ahora a todas las impresoras se les tira la señal del teléfono e imprimen, no cree que sea tan complicado, le llama la atención que sea así, porque las impresoras que vienen ahora es súper fácil el uso, desde el teléfono se puede imprimir automáticamente, tiene la duda, ya que hicieron un contrato en educación y es muy barato. **Conc. Riquelme** señala que la explicación que ha dado la Secretaría Municipal reiteradamente, explica y dice que es legal y son 22 meses que va a quedar esto amarrado, le preocupaba eso, pero como dijo Secretaría Municipal es legal y no habría problema, eso lo deja tranquilo y lo otro que se hablaba recién también es que se podría abaratar costo de la fotocopia, ha estado reiterando, ya que es una persona que ocupa bastante esta máquina e insiste que ojalá tuvieran la posibilidad como concejales a una fotocopidora y la verdad que son documentos complejos, \$30.- es dinero y además el trabajo que se hace con los pobladores es bastante cuando se hace una petición. **Sr. Pdte.** indica que eso concejal Riquelme lo ha planteado por bastante tiempo, van a tener que darle una vuelta, a lo mejor cómo pueden buscar alguna alternativa para que concejales haciendo buen uso por supuesto de esta herramienta y de este servicio. **Conc. Figueroa** señala que estas herramientas son necesarias hoy día y están muy bien ubicadas sobre todo en Oficina de Informaciones, en Tránsito hay mucho movimiento especialmente en este mes de marzo y la biblioteca que son lugares donde los niños van a estudiar y requieren fotocopia, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que por respeto a las autoridades que podrán venir en el próximo periodo, no aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Carlos Sepúlveda Matamala, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte., y 1 voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera, suscribir Contrato de Arrendamiento de Tres Fotocopadoras para el Municipio, a través de Convenio Marco con Proveedor DIMACOFI S.A., por 24 meses, plazo que excede al periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°43 de fecha 30.01.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas del Municipio.** (Acuerdo N°622 del 09.03.2020).-

3. Acuerdo para suscribir Contrato de SUMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA AÑO 2020, con proveedor SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LTDA., de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4079-87-LQ19.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones Municipales, Mirta Muñoz Mardones. **Encargada Adquisiciones** indica que viene a presentar el Contrato de Ferrería que lo hacen año a año, porque supera las 500 U.T.M y también supera en 25 días el periodo Alcaldicio, lo hicieron hasta el 31 de Diciembre, por lo tanto supera algunos días, es una licitación pública que debería haber estado en el portal 20 días, se publicó por más de 20 días, por 24 días, la idea era que llegaran muchos oferentes para lograr que sea más conveniente, ya sea en precios, en tiempo de entrega y todos los requisitos que sean más convenientes para el municipio, efectivamente llegaron cinco ofertas, hizo un acta que cree ella que está muy bien explicada, pero igual la va a ir viendo, llegaron cinco ofertas y se pidieron boletas de seriedad de la oferta de \$200.000.- por cada línea, no pueden pedir una sola por todo el conjunto, porque si de repente se les cae una línea cómo justifican, entonces es por línea, lamentablemente ahí se cayeron al tiro algunos proveedores que es Sociedad Ferrería Fonseca y Fonseca Ltda., las boletas como lo dejó ahí estipulado fueron mal tomadas, por lo tanto no se puede evaluar y Juan Carlos Chávez, ofertó como Ferrería Chávez y Soto Ltda., ofertó como UTP se unió con otro proveedor con Juan Carlos Chávez que son ferrerías de Rut distinto, Juan Carlos Chávez y la Sociedad Ferrería que tiene un Rut y Juan Carlos Chávez que es persona natural, como no quedó clara la oferta que él presentó, se le hizo la consulta si había presentado por UTP y ahí se dieron cuenta que la respuesta no tenía mucha claridad, porque dice textualmente "... Buenas tardes, siguiendo los pasos intentamos ofertar como Ferrería Chávez y Soto Ltda. y por el Rut del representante legal, como persona natural, al menos eso entendimos que se podía hacer al leer lo de la UTP...", agrega que ese ya no es un problema de ellos, si es que no saben hacer la oferta, porque no se pueden comunicar en forma directa con el proveedor, entonces considerando que era una UTP se les dio la oportunidad que subieran los documentos

que a ellos les faltaron, no lo respondieron, vio un correo, la verdad que ni siquiera abrió el correo, pero mandaron por correo la información y eso no puede ser, lamentablemente quedaron fuera, por la tanto ya están con tres ferreterías y los otros tres cumplieron con sus garantías que las detalló en el acta y con la documentación que se les solicitó, está el cuadro comparativo donde se hizo de acuerdo a los criterios de evaluación y de acuerdo a los criterios de evaluación en todas las categorías ganó SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LTDA., por precio más que nada, porque el tiempo de entrega igual es de tres días, la verdad que trató que quedara lo más detallado posible y adjuntó también las cotizaciones, eso es lo que puede informar respecto a la evaluación. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que la Encargada de Adquisiciones todos los años trae bien minucioso todo el desglose, tiene entendido que esta empresa está trabajando con el municipio hace ya harto tiempo y no han tenido problemas. **Encargada Adquisiciones** indica que ella sepa, ninguno. **Conc. San Martín** señala que por otro lado lo que le llama también la atención, tiene relación con las boletas de garantía por un contrato, que la verdad están hablando que son \$230.000.000.- y las boletas de garantías tan bajas, por cada línea \$200.000.-, consulta a qué se debe. **Encargada Adquisiciones** responde que esa es una boleta de **seriedad de la oferta** y la idea es que reciban muchas ofertas, entonces no pueden desalentar la participación del oferente, si le piden una boleta muy alta, van a tener menos ofertas, ya se pudieron dar cuenta con Sociedad Ferretera, con lo que pudo analizar y de acuerdo a la experiencia que tiene, no sacó más boletas porque tienen un costo en el Banco donde las solicitan, entonces recibirían menos ofertas y como **es de seriedad de la oferta, no es de garantía por fiel cumplimiento**, es como para también no darse todo este trabajo y después les digan, *sabe yo no voy a seguir con ustedes*, de eso se trata, por eso son bajas, para que lleguen más ofertas, ojalá pudiesen llegar más. **Conc. Sepúlveda** señala que son 10 líneas, cada empresa que postulaba tenía que tener \$2.000.000.- depositados que tampoco deja de ser, han postulado empresas con menos plata, igual es una buena cantidad, no tiene nada que decir, a esta empresa le hizo un seguimiento el año pasado y se ha preocupado de tener las cosas y no fallar, en una ocasión hace poco parece que le pidieron el asfalto y no lo podía pillar en ningún lado y tuvo que viajar a Santiago, *porque o sino le cobran multa, ha hecho grandes esfuerzos esta empresa para poder cumplir, eso es lo que ha podido indagar, cree que si ha cumplido bien se lo merece y es de la comuna, igual es bueno apoyar al comercio local.* **Conc. Figueroa** señala que va a ser bien breve porque esta empresa ya ha trabajado con el municipio, ya la conocen, lamenta lo del Sr. Chávez, ya que no entregó bien la información, no sabe que pasó, pero quiere felicitar a Encargada de Adquisiciones porque le solicitó la información, se le dio un tiempo para que aclarara la situación, también es importante eso, porque tampoco pueden dejar de lado a los ferreteros locales, a lo mejor se sintió molesto por la situación, pero que bueno que se le dio una instancia y eso los deja más tranquilos y satisfecho que se le dio la oportunidad, y al resto algunos los conoce y a otros no, la ferretería Vergara y Vergara, es una ferretería importante también y ha dado seguridad, no tiene nada que decir, estuvo mirando algunos valores, hay algunos que exceden, pero también cree y lo comentó en su casa que es porque hay productos que no tiene y tiene que salir a buscarlos, entonces por cierto eso también tiene un recargo extra, ahí está la compensación porque hay algunos productos que están un poco elevados, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que lamenta la situación del proveedor Chávez, pero la verdad había una ambigüedad, había un problema que ellos tenían que solucionar y tenían que regirse a lo que correspondía nada más, lo lamenta mucho porque habría sido un buen proveedor, pero también tienen la seguridad que Vergara ha cumplido y está trabajando con el municipio, hay algunos productos que están excedidos un poco en el valor, pero también a lo mejor son de calidad, porque a veces lo barato sale caro, cree que eso hay que tomarlo en cuenta. **Encargada Adquisiciones** indica que solo quiere comentar con respecto al precio, si se dan cuenta en el cuadro comparativo Sociedad Ferretera Vergara y Vergara es el más económico, se dio el trabajo, no de uno a uno, pero sí de buscar, por ejemplo encontró un valor caro en el ferretero y miró otro y está mucho más caro, estos son los valores finales y si se dan cuenta en la primera categoría en todos los valores, el más barato es Vergara, independiente es más barato que todos los otros, cree que si analizan uno a uno igual es más económico, porque en el cuadro se refleja bien la diferencia que hay. **Sr. Pdte.** agrega que pasaran a votar, ya tienen el voto positivo como siempre de concejal Figueroa. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que antes de aprobar, no sabe quien lo pide, pero dice que se piden sacos de 50 kilos y la Ley no lo permite. **Encargada Adquisiciones** consulta de qué cosa. **Conc. Sepúlveda** indica que son sacos plásticos de 50 kilos, no puede influir, pero por si acaso lo dice. **Encargada Adquisiciones** indica que tuvieron mucho cuidado que el cemento fuera en las tinetas, pero puede ser que entre tanto producto se pasó, porque son muchos. **Conc. Sepúlveda** señala que están pidiendo algo sobre la Ley, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato de SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA AÑO 2020, con proveedor SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LTDA., RUT 76.074.237-6, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-87-LQ19, hasta al 31 de diciembre de 2020, plazo que excede en 25 días el periodo de la actual administración, y tal como fue presentada a través de Oficio N°87 de fecha 03.03.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones del Municipio.** (Acuerdo N°623 del 09.03.2020).-

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:05 horas.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°24
del 09 de Marzo de 2020.**

Acuerdo N°621 del 09.03.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir contrato de CONSERVACIÓN ESCUELA ENRIQUE ZAÑARTU PRIETO con empresa BELARMINO JARA LIMITADA, RUT 76.519.518-7, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-6-LQ20 y de acuerdo a lo expuesto en Sesión de Concejo por Jefe de Adquisiciones DAEM(S) y Director DAEM.

Acuerdo N°622 del 09.03.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Carlos Sepúlveda Matamala, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte., y 1 voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera, suscribir Contrato de Arrendamiento de Tres Fotocopiadoras para el Municipio, a través de Convenio Marco con Proveedor DIMACOFI S.A., por 24 meses, plazo que excede al periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°43 de fecha 30.01.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas del Municipio.

Acuerdo N°623 del 09.03.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato de SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA AÑO 2020, con proveedor SOCIEDAD FERRETERA VERGARA Y VERGARA LTDA., RUT: 76.074.237-6, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4079-87-LQ19, hasta al 31 de diciembre de 2020, plazo que excede en 25 días el periodo de la actual administración, y tal como fue presentada a través de Oficio N°87 de fecha 03.03.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones del Municipio.